



**Nota informativa 02/2026 sobre el uso de calculadora.**

**De acuerdo con lo establecido en las bases de la convocatoria y en cumplimiento de las mismas, el Tribunal Calificador del proceso selectivo para ingreso en el Cuerpo de Diplomados de Meteorología del Estado, en sesión celebrada el día 13 de mayo de 2026, ha decidido publicar la siguiente nota informativa:**

No está permitida la utilización por los opositores de teléfonos móviles o de cualquier otro dispositivo que permita la conexión inalámbrica. En este concepto estarían incluidos los dispositivos portátiles tipo tableta, los asistentes digitales personales (PDA), los relojes, gafas, pulseras y cualquier otro objeto que tenga capacidad de enviar o recibir información. Solamente se permitirán calculadoras que:

- No transmitan datos
- No sean programables
- No tengan una pantalla gráfica
- No resuelvan ecuaciones
- No operen con matrices
- No calculen determinantes
- No calculen derivadas
- No calculen integrales
- No almacenen datos alfanuméricos

**Cualquier calculadora que tenga alguna de estas características será retirada.**

**El uso de una calculadora no permitida conllevará la expulsión de la persona aspirante del ejercicio y, en consecuencia, su exclusión del proceso selectivo.**

LA SECRETARIA

Elisa Tudurí Vila  
(firmado electrónicamente)

EL PRESIDENTE

David Suárez Molina  
(firmado electrónicamente)

